



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDIA

DECRETO N° 572.-

CHIGUAYANTE, 22 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Artículo 70°, ley 18.883 Estatuto Administrativo para Los Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 1.869, de 04.10.12, que nombra a Doña María Antonieta Delgado Muñoz en Cargo Titular, Grado 15°, Escalafón Administrativo, dependiente de la Secretaria Municipal; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Dispóngase el traslado a contar del día 20 de marzo del 2013 de la funcionaria Doña María Antonieta Delgado Muñoz en Cargo Titular, Grado 15°, Escalafón Administrativo, desde la Secretaria Municipal a la Dirección de Administración Municipal, para desempeñarse en las funciones administrativas de oficina de partes del Municipio.
 - 2) Desígnese a la citada funcionaria para crear y habilitar en la oficina de partes del Municipio, la oficina de información, reclamos y sugerencias, debiendo dar cumplimiento a lo señalado en la ley orgánica constitucional de Municipalidades en materia de antecedentes que deben obrar en su poder para consultas de los ciudadanos.
 - 3) Procédase a la notificación de la presente resolución a través del jefe de personal del Municipio a la citada funcionaria.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ELM//JWB/jwb.

Distribución:

- Interesado
- Administración Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo Administración Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... V.S.U. ... HORAS... 8:45
PROCEDENCIA: A.D.M. MUNICIPAL.
FIRMA... 22 MAR. 2013

